

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 08/20

"Por medio del cual se hace el cierre presupuestal proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre abril a junio del año 2020."

La Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 014 de diciembre de 2019, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2020, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional del Frijol Soya, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento del frijol Soya y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 06/20 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre abril a junio de 2020 al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo Trimestral de Gastos.
5. Que los ingresos proyectados durante el segundo trimestre de recaudo por cuota de fomento se deben al buen comportamiento del cultivo de la soya y al seguimiento que se viene haciendo por parte del equipo de recaudo, los intereses de mora por recaudo de cuota de fomento se estima que estarán por debajo de lo esperado debido a que no se tiene información de morosos de la cuota de fomento que vayan a cancelar durante este trimestre.
6. Que las bajas ejecución proyectada en proyectos de inversión se deben a que no se ha podido hacer las reuniones pertinentes (Capacitaciones, Días de Campo, Demostraciones de Método), debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del gobierno nacional, así mismo debido a la cuarentena obligatoria no se ha podido realizar seguimiento de nivel central, ni capacitaciones, ni días de campo, ni visitas de recaudo, la auditoría interna no logrará hacer seguimiento en campo ni a los proyectos de inversión ni al recaudo de la cuota de fomento. Sin embargo, el recaudo de la cuota de fomento no se ha visto impactado debido a que la producción agropecuaria esta entre las excepciones de la cuarentena obligatoria. En general las bajas ejecuciones estimadas se deben a la reprogramación de los proyectos de inversión en espera que las actividades se puedan realizar durante el tercer trimestre.
7. Que en la reunión del mes de marzo de 2020 la Comisión de Fomento eligió una nueva firma de auditoria con honorarios por debajo de los presupuestados por tal razón durante este trimestre los honorarios de funcionamiento van a estar por debajo de lo estimado.
8. Que debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional y el aislamiento preventivo obligatorio que no permite salir salvo contadas excepciones, por tanto los gastos de viaje de funcionamiento no se lograrán ejecutar, así mismo los materiales y suministros disminuyeron su ejecución ya que los fondos funcionaron con trabajo remoto vía correo electrónico en su parte administrativa, sin embargo se espera el adelanto en la gestión documental durante el tercer trimestre. En el rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos la baja ejecución se debe a que el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria expidió decretos temporales en la disminución del IVA en el servicio de telefonía por tanto el costo se redujo, en comunicaciones y transporte la baja ejecución se debe a menores envíos de comunicaciones (Documentos) que se estaban enviando vía email, sin embargo se espera que la parte de soporte documental físico se ponga al día durante el tercer trimestre

de 2020; en seguros impuestos y gastos legales se estima una baja ejecución por menores costos en el cuarto por mil.

- Que en consecuencia el valor proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 06/20 para el periodo abril – junio de 2020, es la suma de \$110.908.089, en ingresos y \$110.908.089, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 06/20 que fueron señalado para el trimestre abril a junio de 2020.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$359.610
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$359.610
VIG. ANTERIORES	\$49.649.069
Superávit Vig. Anterior	\$49.649.069
ING. NO OPERACIONALES	\$659
Ingresos Financieros	\$659
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$50.009.338

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$9.238.541
Cuota de Fomento	\$9.238.541
TOTAL CRÉDITOS	\$9.238.541

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 06/20 que fueron señalado para el trimestre abril a junio de 2020.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$735.000
Honorarios	\$735.000
GASTOS GENERALES	\$8.639.631
Materiales y Suministros	\$335.000
Comunicaciones y Transporte	\$596.300
Publicidad y Divulgación	\$1.297.920
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$554.105
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.396.100

Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.660.206
Gastos Comisión de Fomento	\$1.800.000
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$9.374.631
GASTOS DE INVERSIÓN	\$32.320.020
SERVICIOS PERSONALES	\$3.860.428
Sueldos	\$2.969.560
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$623.608
Cajas de Compensación	\$118.782
ICBF SENA	\$148.478
GASTOS GENERALES	\$1.630.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$1.630.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$26.829.592
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	\$14.826.258
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana	\$1.152.250
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$12.109.716
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$1.564.292
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$12.003.334
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$12.003.334
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$41.694.651

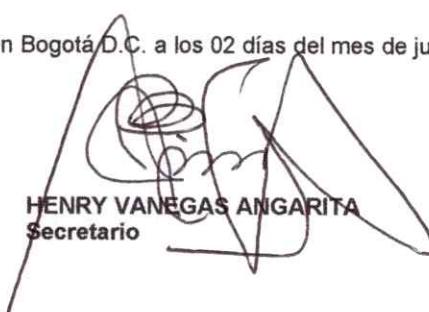
CRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	\$923.854
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$923.854
TOTAL CRÉDITOS	\$923.854

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de julio de 2020.



ANDRES SILVA MORA
Presidente



HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA

ACUERDO ABRIL - JUNIO 2020

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No. 06/20	CIERRE PARCIAL	ACDO	EJEC	EJEC
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$72.074.800	\$8.878.931	\$80.953.731	\$80.953.731	112,3%
Cuota de Fomento	\$71.699.800	\$9.238.541	\$80.938.341	\$80.938.341	112,9%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$375.000	-\$359.610	\$15.390	\$15.390	4,1%
VIG. ANTERIORES	\$79.574.086	-\$49.649.069	\$29.925.017	\$29.925.017	37,6%
Superávit Vig. Anterior	\$79.574.086	-\$49.649.069	\$29.925.017	\$29.925.017	37,6%
ING. NO OPERACIONALES	\$30.000	-\$659	\$29.341	\$29.341	97,8%
Ingresos Financieros	\$30.000	-\$659	\$29.341	\$29.341	97,8%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$151.678.886	-\$40.770.797	\$110.908.089	\$110.908.089	73,1%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$19.306.032	-\$735.000	\$18.571.032	\$18.571.032	96,2%
Sueldos	\$11.884.800	\$0	\$11.884.800	\$11.884.800	100,0%
Prima Legal	\$1.980.792	\$0	\$1.980.792	\$1.980.792	100,0%
Honorarios	\$1.875.000	-\$735.000	\$1.140.000	\$1.140.000	60,8%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$2.495.808	\$0	\$2.495.808	\$2.495.808	100,0%
Cajas de Compensación	\$475.392	\$0	\$475.392	\$475.392	100,0%
ICBF SENA	\$594.240	\$0	\$594.240	\$594.240	100,0%
GASTOS GENERALES	\$12.699.876	-\$8.639.631	\$4.060.245	\$4.060.245	32,0%
Materiales y Suministros	\$800.000	-\$335.000	\$465.000	\$465.000	58,1%
Comunicaciones y Transporte	\$1.200.000	-\$596.300	\$603.700	\$603.700	50,3%
Publicidad y Divulgación	\$1.297.920	-\$1.297.920	\$0	\$0	0,0%
Mantenimiento y Reparaciones	\$632.097	\$0	\$632.097	\$632.097	100,0%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$800.000	-\$554.105	\$245.895	\$245.895	30,7%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.600.000	-\$2.396.100	\$203.900	\$203.900	7,8%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$2.610.900	-\$1.660.206	\$950.694	\$950.694	36,4%
Arriendos	\$958.959		\$958.959	\$958.959	100,0%
Gastos Comisión de Fomento	\$1.800.000	-\$1.800.000	\$0	\$0	0,0%
Contraprestación por administración	\$7.169.980	\$923.854	\$8.093.834	\$8.093.834	112,9%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$39.175.888	-\$8.450.777	\$30.725.111	\$30.725.111	78,4%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$112.502.998	-\$32.320.020	\$80.182.978	\$80.182.978	71,3%
SERVICIOS PERSONALES	\$35.845.932	-\$3.860.428	\$31.985.504	\$31.985.504	89,2%
Sueldos	\$18.688.800	-\$2.969.560	\$15.719.240	\$15.719.240	84,1%
Prima Legal	\$3.114.792	\$0	\$3.114.792	\$3.114.792	100,0%
Honorarios	\$8.435.700	\$0	\$8.435.700	\$8.435.700	100,0%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$3.924.648	-\$623.608	\$3.301.040	\$3.301.040	84,1%
Cajas de Compensación	\$747.552	-\$118.782	\$628.770	\$628.770	84,1%
ICBF SENA	\$934.440	-\$148.478	\$785.962	\$785.962	84,1%
GASTOS GENERALES	\$2.600.000	-\$1.630.000	\$970.000	\$970.000	37,3%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.600.000	-\$1.630.000	\$970.000	\$970.000	37,3%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$74.057.066	-\$26.829.592	\$47.227.474	\$47.227.474	63,8%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$60.787.066	-\$14.826.258	\$45.960.808	\$45.960.808	75,6%
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana	\$7.824.750	-\$1.152.250	\$6.672.500	\$6.672.500	85,3%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$34.712.316	-\$12.109.716	\$22.602.600	\$22.602.600	65,1%
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$18.250.000	-\$1.564.292	\$16.685.708	\$16.685.708	91,4%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$13.270.000	-\$12.003.334	\$1.266.666	\$1.266.666	9,5%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$13.270.000	-\$12.003.334	\$1.266.666	\$1.266.666	9,5%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$151.678.886	-\$40.770.797	\$110.908.089	\$110.908.089	73,1%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS					
TOTAL PRESUPUESTO	\$151.678.886	-\$40.770.797	\$110.908.089	\$110.908.089	73,1%